
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015


NOMBRE DE LA AUDITORIA: Evaluación la implementación de Auditorías Visibles.	PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA	
	VIGENCIA:	Nº. DE AUDITORIA: 3
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	Inicio: 11/ feb/2016	Final:29/feb/2016
FECHA ELABORACIÓN:	23/feb/2016	


DATOS DEL AUDITOR		
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:	JAIME LOPEZ BONILLA	
EQUIPO AUDITOR:	LÍDER:	JULIO ALBERTO CANCELADO CARRETERO
	APOYO:	CARMEN ROSA CASTAÑO RUBIANO –ALFREDO VIVAS TAFUR
MACROPROCESO:	CONTROL	
PROCESO:	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	
SUBPROCESO:	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD	

DATOS DEL AUDITADO	
MACROPROCESO:	Participación Social
PROCESO:	Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria
SUBPROCESO:	Control Social
PROCEDIMIENTO:	
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
PERSONAL ENTREVISTADO:	Bibiana varón Álzate

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	Evaluar la Implementación, mantenimiento y mejora de las Auditorías en la Administración Central de Santiago de Cali.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	*Evaluar la participación ciudadana y el control social en la ejecución de los contratos, mediante el ejercicio de Auditorías Visibles según el Decreto Municipal N° 411.0.20.210 de abril 16 de 2010 y su modificación el Decreto Municipal N° 411.0.20.0189 de abril 8 de 2013. *Verificar la planificación, control y seguimiento en la ejecución de los recursos públicos que provienen del Sistema General de participaciones y /o Regalías en el proceso de inversión, fortaleciendo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	el ejercicio de participación Ciudadana al cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en el desarrollo de las Auditorías Visibles.			
ALCANCE:	Se verificará en todas las Dependencias del Municipio de Santiago de Cali.			
PERIODO EVALUADO:	29 ago/ 2015 a 29/ feb/ 2016			
CRITERIOS:	Decreto Municipal N° 411.0.20.210 de abril 16 de 2010, Decreto Municipal N° 411.0.20.0189 de abril 8 de 2013, Cartilla del Departamento Nacional de Planeación Lineamientos de Audiencias Públicas de Auditorías Visibles.			
METODOLOGÍA APLICADA:	Para la obtención de la información y evidencia se verificará en cada una de las dependencias a auditar, aplicando la utilización de la inspección, observación, entrevista, comprobación de registros y documentos con los funcionarios encargados de la implementación, mantenimiento y mejora para la Evaluación del desarrollo de Auditorías Visibles.			
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.			
	Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito.			
	Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoria se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.			
	Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.			
	Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.			
	Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.			
	Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.			
	Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria.			
	No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.			
	Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.			
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA			
LIMITANTES			
No aplica			
HALLAZGOS			
CONFORMIDADES			
1.	Se evidencia para los contratos 4133.0.26.1.813- 2015, 4133.0.26.1.814- 2015, 4133.0.26.1.815- 2015 y 4133.0.26.1.816- 2015 se encuentra incorporada la obligación de desarrollar auditorías visibles en la cláusula tercera literal Y. Cumpliendo con Art 2 Decreto 411.0.20.0189 del 8 de abril de 2013		
2.	Se observa en el contrato de interventoría de la firma consorcio interparques No 4133.0.26.1.830-2015 que aparece la obligación de la interventoría en clausula obligaciones contratista ítem 9. Cumpliendo con Art 2 Decreto 411.0.20.0189 del 8 de abril de 2013		
3.	Se evidencia la convocatoria a través de correo electrónico enviado el día 6 de noviembre de 2015, dirigido a los Cali de la ciudad para la conformación del grupo de auditores visibles. Cumpliendo con Art 1 Decreto 411.0.20.0189 del 8 de abril de 2013		
4.	Se evidencia la creación dentro de la página web de la dependencia un espacio para las Auditorias Visibles y direccionada mediante el siguiente link: http://www.cali.gov.co/publicaciones/auditorias_visibles_dagma_pub , allí se ven las publicaciones de las diferentes etapas que tienen las auditorías visibles y está a cargo de un grupo interdisciplinario conformado por arquitectos, ingenieros, abogados entre otros que se encargan de articular a cada una de la partes involucradas (comunicaciones, jurídica y obras) Cumpliendo con Art 5 Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010		
5.	Se evidencia que el foro de inicio se realizó el día 12 de noviembre para los 4 procesos 4133.0.26.1.813- 2015, 4133.0.26.1.814- 2015, 4133.0.26.1.815- 2015 y 4133.0.26.1.816- 2015. Cumpliendo con Art 2 Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010		
6.	La dependencia cuenta con actas de los foros con las actividades realizadas en cada uno de ellos, y adicionalmente esta información está contenida en el siguiente link: http://www.cali.gov.co/publicaciones/auditorias_visibles_dagma_pub Cumpliendo con Art 4 Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010		
7.	Se evidencia foro de seguimiento para el contrato No 4133.0.26.1.346- 2015 según acta		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	<p>sin número del agosto 26 de 2015 realizado en el Cali 22 con la presencia de: JAC retiro, parcelaciones Alférez real , parcelaciones la María, comité ambiental , JAC Valle de Lili y Asociación ASMEV con la asistencia de 18 personas contenidas en dos folios.</p> <p>Para los 4 procesos nuevos 4133.0.26.1.813- 2015, 4133.0.26.1.814- 2015, 4133.0.26.1.815- 2015 y 4133.0.26.1.816- 2015, todavía no se han desarrollado foros de inicio.</p> <p>Cumpliendo con Art 3 Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010</p>			
8.	<p>Se evidencia la publicación para los 4 procesos nuevos 4133.0.26.1.813- 2015, 4133.0.26.1.814- 2015, 4133.0.26.1.815- 2015 y 4133.0.26.1.816- 2015 del foro de inicio el día 12 de noviembre de 2015.</p> <p>Cumpliendo con Art 7 , 8 y 10 Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010</p>			
9.	<p>Se evidencia foro de finalización para el contrato No 4133.0.26.1.346- 2015 según acta sin número del 2 de diciembre de 2015 en el Cali 22 con la asistencia de 21 personas además cuentan con registro fotográfico de la actividad.</p> <p>Cumpliendo con Art 3 Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010</p>			
OPORTUNIDADES DE MEJORA				
1.	<p>A pesar de que se evidencia que el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente realizo la convocatoria para los 4 proceso 4133.0.26.1.813- 2015, 4133.0.26.1.814- 2015, 4133.0.26.1.815- 2015 y 4133.0.26.1.816- 2015 mediante la página web de la dependencia el día 4 de noviembre de 2016 y además mediante correo electrónico enviado el día 6 noviembre de 2016, no se presentaron representantes de la comunidad para las siguientes obras a ejecutar:</p> <p>1) contrato 4133.0.26.1.814- 2015 : Parque Alcázares 1, Parque Alcázares 2, Parque Alcázares 3, Jorge Eliecer Gaitán, la Rivera, Floralia 1 , Jorge Eliecer Gaitán 2 y La Rivera 2.</p> <p>2) contrato 4133.0.26.1.816- 2015 : Cataya, Gran Limonar, El Ingenio 2, Los Portales y Nuevo, San Joaquín y el limonar</p> <p>Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010</p> <p>Así como no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.</p>			
NO CONFORMIDADES				
1.				



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

CONCLUSIONES

De acuerdo con los 10 criterios evaluados, el Departamento para la Gestión del Medio Ambiente DAGMA, cumple respecto a la aplicación de la metodología de las auditorías visibles en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, situación que se describe a continuación:

Conformidades	9
Oportunidades de Mejora	1
No Conformidades	0

El Departamento Administrativo para la Gestión del Medio Ambiente cumple con la implementación de la metodología de Auditorías Visibles de acuerdo a los decretos reglamentarios.

35. RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir aplicando la metodología de Auditorías Visibles en cada una de las etapas.

JAIME LOPEZ BONILLA

Director de Control Interno y Gestión de Calidad

EQUIPO AUDITOR

Nombre del Líder: Julio Alberto Cancelado Carretero	Firma 	Nombre del Auditor: Alfredo Vivas Tafur	Firma
Nombre del Auditor: Carmen Rosa Castaño Rubiano	Firma 	Nombre del Auditor:	Firma

